

Administración y Finanzas.

Finanzas MRR/GGV/FMGR/ABAG/APO/env 24.02.2015 (Autoriza Devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 24 de Febrero de 2015.-

## VISTOS:

El Ord. N° 091, de fecha 18.08.2015, del Gobierno Regional; el Memorandum N° 067, del 19.02.2015, del Departamento de Cultura; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

Los antecedentes señalados precedentemente, en los cuales se indica el Saldo a Reintegrar del Proyecto 2% Cultura "La Santa Comedia, Primer Festival de Teatro Callejero", que asciende a la suma de \$ 141.257.- (Ciento cuarenta y un mil doscientos cincuenta y siete pesos);

## DECRETO EXENTO Nº 00369.-/

- 1.- PROCEDASE a la Devolución de \$ 141.257.- (Ciento cuarenta y un mil doscientos cincuenta y siete pesos), correspondiente a Saldo del Proyecto 2 % Cultura, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- **2.- GIRESE** a nombre de GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS., RUT N° 72.240.400-9
- 3.- CARGUESE el gasto que demande el presente Decreto a la Cuenta 215.26.01.001.003 del Presupuesto Municipal vigente.-
  - 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

POR/ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMÍN M. GUTILREEZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

SECRETAL

Administrador Munic. (1)

Depto. de Cultura (1)

♦ Admin. y Finanzas (1)♦ Transparencia (1)

S ARCHIVO (1)

GONZALO GALVEZ VENEROS Administrador Municipal Subrogante

ADMINISTRADOR MUNICIPAL